

San Francisco del Rincón, Gto., 18 de Septiembre del 2020
Oficio no. UT/246/2020
Asunto se contesta solicitud

martinmacias .
Presente:

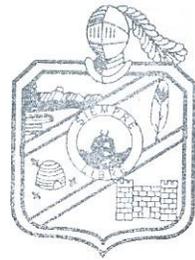
De conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, 12, 13, 82, 84, 96, 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y referente a su solicitud de fecha 10 de septiembre del presente año con número de folio 01923920 que a la letra dice: Solicito se me informe el nombre del profesional, funcionario o persona que da seguimiento o implementa los programas de políticas públicas en el municipio. Requiero se me informe el número de programas o proyectos que ha implementado Otros datos para facilitar su localización: A qué estratos han sido enfocados, solicito se me informe el status de su contratación, si es por honorarios o es parte de alguna dirección municipal, solicito se me informe cuál es el salario que devenga especificando si es diario, semanal, quincenal o mensual.

Al respecto de la información proporcionada por la dirección general de Presidencia Municipal le informo:

Derivado de la información proporcionada por Presidencia Municipal le informo que en el tiempo que lleva la actual Administración Municipal 2018-2021, no se han generado contratos por honorarios en la prestación de estos servicios, habiendo programas sociales que han sido implementados y ejecutados por el personal de las áreas o dependencia que directamente les corresponda, y el cumplimiento de esas metas están a cargo de la Dirección del Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN).

Atentamente


L.R.I. Maria del Socorro Gamíño Muñoz
Directora de la Unidad de Transparencia



UNIDAD DE TRANSPARENCIA